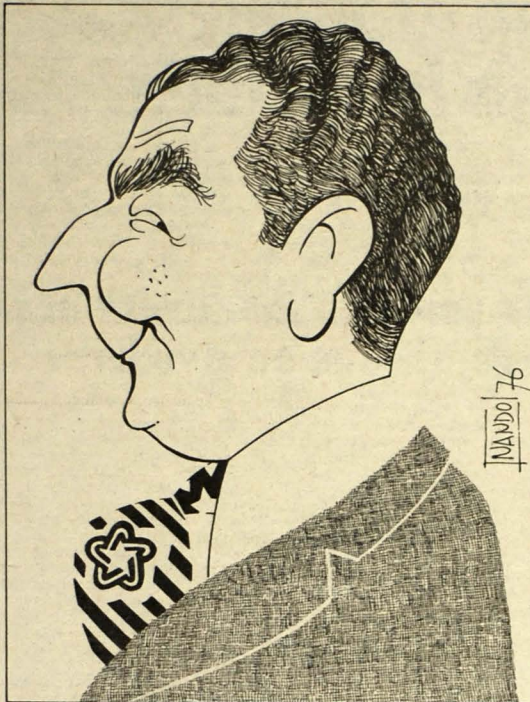




NUESTRA BIENVENIDA

al periodista Ignacio Lozano, Embajador de Estados Unidos en nuestro país...

PANORAMA CONTINENTAL

Firme posición del Partido Republicano

Por Eudocio Ravines

LA POLITICA de apaciguamiento de los Estados Unidos respecto del comunismo y de la Unión Soviética, ha terminado por parte del Partido Republicano. Sin duda que la adopción de esta actitud presionará influenciando al Partido Demócrata y su nuevo líder, Jimmy Carter.

Ante todo se refuta el juicio que atribuyó al endurecimiento respecto de la "Défente" demostrado por el Presidente Ford y por los Republicanos, al fenómeno electoral. Era, por tanto, algo efímero, condenado a ser episodio y a marchitarse junto con el fin del proceso electoral.

El capítulo de la Política Internacional del programa del Partido Republicano, elaborado por los ideólogos de ambos candidatos, el Presidente Gerald Ford y su contendiente, Ronald Reagan, viene a demostrar que el mundo no se encuentra frente a un accidente electoral, ni ante un fenómeno político estacional, sino ante una línea programática de una de las fuerzas políticas más influyentes de los Estados Unidos.

Y la colaboración de ambos sectores, hasta el momento divididas por la lucha que trata de alcanzar la nominación, demuestra que en lo que concierne a la posición internacional y a la política de los Estados Unidos como líder del mundo libre, no hay discrepancias fundamentales. Lo esencial es la firma y categórica unidad de criterio y de orientación política.

"El Partido Republicano exige el funcionamiento de un aparato de defensa superior, condición fundamental para la defensa de los Estados Unidos, así como garantía de paz y de libertades en el mundo. La fortaleza militar es el sendero de la paz. Una política internacional sólida debe estar enraizada en una capacidad superior de defensa y debe ser entendida como instrumento para impedir agresiones y para apoyar nuestros intereses nacionales".

Esta declaración debe ser inscrita como la apertura de una nueva época que recién viene a cancelar la etapa cargada de iniquidad y de traición que se inició en Yalta, y que ha penetrado toda la política entre el Este y el Oeste hasta nuestros días.

La categoría proclama republicana coincide con la advertencia que, desde Londres hace el "Instituto Para el Estudio del Conflicto", advirtiéndole que los créditos otorgados a Rusia por el Occidente, han subido de 1 millón 700 mil dólares en el año de 1970, a 11 mil millones en 1975. Esto quiere decir que el apaciguamiento político y la política de la "défente" se ha traducido en una inmensa ventaja para el comunismo, ya que la concesión de esta cuantiosa masa de créditos forma parte de la política de "distensión".

Lo más grave, como lo denuncia el director del Instituto lon-

—Favor pase a la Pág. 9.

Años atrás

Por Nemo

San Juan Nonualco— Se hacen rogaciones con la imagen de la Virgen del Rosario pidiendo al Todopoderoso el retiro de la plaga del chapulín.

(DIARIO DEL SALVADOR, martes 22 de septiembre de 1914).

En estos últimos tiempos, a cada paso me he encontrado con el chapulín. Aquellas pobres gentes estaban locas por causa de la terrible plaga; pero al fin, a fuerza de rogaciones y otras medidas igualmente eficaces, lograron espantar al animalaje.

Todos los pueblos, además de las oraciones privadas acostumbraron las plegarias públicas o rogativas. Los judíos monoteístas hacían de la plegaria un diálogo apasionado del hombre con su creador. Nada iguala desde este punto de vista los acentos de los salmos y los cánticos bíblicos.

Los egipcios hacían a sus dioses frecuentes plegarias donde se descubre su espíritu supersticioso. Sin embargo, muchas de las que nos han sido conservadas por las inscripciones y los papiros, no carecen de elevación.

En la India y el extremo oriente, los adoradores de Brahma y Buda dan a las palabras una real importancia, ajena a los sentimientos que las inspiran, y han llegado hasta el extremo de inventar

—Favor pase a la Pág. 11.

Fusas y semifusas

Por AIDA DE VERDI

DESIERTOS

GINEBRA, Sept. 19 (UPI). Los desiertos están avanzando en todo el mundo mientras millones de personas carecen de una alimentación adecuada y los científicos dicen que la culpa de este avance recae principalmente en el hombre.

Si es cierto que el mundo tiende a convertirse en un inmenso desierto, desde este instante doy comienzo a mi entrenamiento como PREDICADOR. Y en verdad no ha de existir mayor deleite que predicar en el desierto, allí en el Sahara incommensurable en donde únicamente los camellos "de elásticas cervices", oigan nuestras propias incoherencias. Y aunque carezcamos de una alimentación adecuada, no importa; nos alimentaremos de raíces, aunque éstas sean cúbicas o cuadradas... ASI HABLABA ZARATHUSTRA...

HOMICIDA

"Vilma Esther Ascencio Argüeta, de 28 años, confesó en el Juzgado de Ciudad Delgado que por miedo mató a su marido, cuando éste rompía puertas y ventanas para atacarla".

Mucha suerte habrá tenido el OCCISO si San Pedro le abrió las

—Favor pase a la Pág. 11.

Hoy en la Historia

Por United Press International Miércoles, 22 de septiembre.

Un día como hoy en...

1720, fallece el aventurero español Bernardo Antonio Pascual.

1774, fallece el Papa Clemente XIV.

1791, nace el científico Miguel Faraday.

1829, firmase en Guayaquil el tratado de paz que fija los límites entre Colombia y Perú.

1885, nace el actor y director cinematográfico austriaco Erich Stroheim.

1922, Mussolini se declara monárquico y proclama la voluntad fascista de asumir el Gobierno de Italia.

1927, segundo combate entre Gene Tunney y Jack Dempsey. Tunney gana otra vez.

1935, Juan Belmonte actúa por

—Favor pase a la Pág. 37.

HECHOS HEROICOS

Canto épico a las glorias de Chile

Por Manuel J. Aguilar Trujillo

—I—

¡Oh Patria! ¡Oh Chile! Pues altiva ostentas tras de luchas sangrientas tus victorias de paz...

Con el título y las primeras líneas de uno de los cantos épicos más bellos de nuestro inmortal Rubén, deseamos en este aniversario, saludar al pueblo chileno con motivo de su Independencia nacional.

Lo que hoy es conocido por República de Chile, fue descubierto, conquistado y colonizado como consecuencia lógica de la epopeya ibérica en el Perú, uno de cuyos principales conquistadores, Almagro, el año de 1535, al frente de quinientos españoles, marcha hacia las ignotas regiones situadas al sur del Perú, expedición que al no encontrar las riquezas de los incas, regresaría a sus bases. Años después, en 1540, parte de Cuzco nuevo intento de exploración y conquista, esta vez comandados por don Pedro de Valdivia, quien al frente de ciento cincuenta hombres y después de múltiples combates, debería de fundar en el mes de febrero de 1541, la que hoy es capital de la nación, Santiago.

En sus esfuerzos de conquista y colonización, Valdivia, lo mismo que los otros capitanes que le sucedieron, habría de enfrentarse a una de las tribus más bravías que habitaban el continente recién descubierto, los Araucanos, los cuales, con sus caciques Caupolicán y Lautaro, habrían de poner en apuros la pujanza del ibero.

Las luchas por la conquista de Chile una vez muerto en forma sangrienta Valdivia, habrían de terminar el año de 1561, cuando el conquistador García Hurtado de Mendoza pone fin a la resistencia de los araucanos. Con él debería de llegar a la región, uno de los poetas más grandes de la época colonial, Alonso de Ercilla, el cantor de una raza y que en su obra, La Araucana habría de rendir hidalgo homenaje a esa indómita tribu.

Años de paz alternan con otros de inquietud, caracterizando la vida en tiempos de la colonia, hasta que llegamos a la invasión napoleónica a la Península. La captura de Fernando VII, crea en América una serie de Juntas para hacerle frente a la amenaza que significaba para el imperio ultramarino español, la presencia en la metrópoli del conquistador galo. La creación de esas Juntas, da a los criollos, la conciencia plena de su poder y de allí a la Independencia no existe más que un paso, paso lleno de sangre, sudor y lágrimas; pero que sería definitivo en la vida de las nacientes repúblicas.

Las luchas independentistas chilenas se inician cuando el Presidente Interino de Chile, García Carrasco, toma medidas violentas y arbitrarias en contra de los patriotas chilenos y las Juntas en que se habían organizado. La violencia de Carrasco, le lleva a ser substituido por el chileno Marqués Mateo de Toro y Zambrano, quien gobierna al país en nombre de S.M. Fernando VII.

UN ESTUDIO JURIDICO-POLITICO El derecho de propiedad, nuestra Constitución Política y nuestro Código Civil

Por el Dr. Raúl Lara S.

—y II—

El derecho de propiedad privada o de dominio en nuestro país siempre ha gozado de la protección de los gobernantes y a lo más que se ha llegado, en el régimen de gobierno anterior, al promulgar la Ley de Riego y Avenamiento, fue a poner trabas a los propietarios y a los notarios para el traspaso y los gravámenes de las propiedades afectadas por los Distritos de Riego, trabas que sin suprimir el derecho de propiedad, ponían en entredicho el principio de legalidad en el país, aplicando la ley retroactivamente, aun en contravención a los artículos 6 y 7 del Código Civil que tratan de las solemnidades de la promulgación, publicación, vigencia y obligatoriedad de los decretos, leyes y reglamentos emitidos por las autoridades competentes.

Las limitaciones de que habla el Art. 568 del Código Civil son tan tenues, tan aceptadas y soportadas por los propietarios, que lejos de representar una amenaza o un menoscabo al derecho de dominio en función social, se estiman como una conquista para todo propietario, que ya puede ser sujeto pasivo como activo de esas limitaciones frente a otros propietarios teniendo en cuenta el principio de reciprocidad, "hoy por ti, mañana por mí", como en el régimen de las servidumbres y de las acciones posesorias especiales.

El derecho de propiedad es de tal valor, de tal significación, de tal jerarquía, que ni la Revolución Francesa que derriba La Bastilla y combate triunfalmente el exceso de poder de los Reyes, ni el Imperio de Napoleón, lo desconocen, antes por el contrario tiene su consagración universal en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, concreción de los principios de aquella Revolución; y así aquel derecho queda plasmado como con caracteres de oro en los artículos 16 y 17 de la Declaración, que prescriben: "Art. 16. Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución". "Art. 17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella sino cuando la necesidad pública, legalmente justificada, lo exige evidentemente y a condición de una justa y previa indemnización". Nótese que, según la Declaración, la falta de garantía de los derechos individuales por parte de una sociedad o Estado es como si éste careciese de Constitución. Dicho en otras palabras, sin siquiera producirse un golpe de Estado, la carencia de Constitución queda en evidencia y ya no se vive a partir de entonces un régimen de derecho sino que sobreviene un interregno (espacio de tiempo en que un Estado no tiene soberano). Y nótese también que en un Estado como el nuestro, que no es monárquico sino republicano y por tanto representativo, el vocablo soberano empleado en la definición de la voz interregno, definitivamente no es sinónimo de Rey, Príncipe, Regente, Emperador, Presidente, Jefe de Estado, etc. Aquí la palabra soberano es sinónima de pueblo o de nación, con la jerarquía de ente político que la Constitución le confiere, en sus artículos 6 y

—Favor pase a la Pág. 37.